



## CONVENIO DE MANDATO

Entre

El Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay, representado para estos efectos por el señor **Benigno María López Benítez**, Ministro, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2 del 15/08/2018, conjuntamente con el Programa Nacional de Becas Don Carlos Antonio López, en adelante denominado BECAL o el MANDANTE, representado por el señor **Federico Mora**, Coordinador General del citado programa, ambos de nacionalidad paraguaya, quienes se encuentran debidamente facultados, con domicilio en la calle Chile N° 252 entre Palma y Presidente Franco, de la Ciudad de Asunción, Paraguay;

y

Campus France, entidad pública estatal creada conforme a la Ley del 27 de julio del 2010 y el Decreto N° 2011-2048 del 30/12/2011, relativo a Campus France, representada por su Directora General, señora **Béatrice Khaiat**, nombrada por Decreto del 07/03/2019 del Presidente de la República, con domicilio en 28 rue de la Grange aux Belles, 75010 PARÍS, FRANCIA, número SIRET (identificación fiscal) 752 195 438 00011, en lo sucesivo denominada «*Campus France*».

### Preámbulo

- **Campus France:**

Es una entidad pública encargada de la promoción de la enseñanza superior, de la acogida de estudiantes extranjeros y de la puesta en marcha de programas de movilidad internacional.

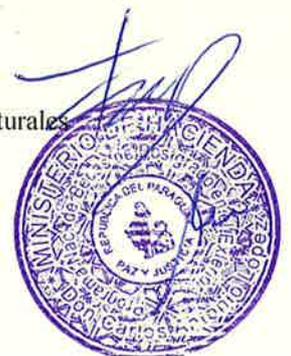
Campus France se encuentra bajo la tutela del Ministerio de Europa y de los Asuntos Exteriores y del Ministerio de la Enseñanza Superior, de la Investigación y de la Innovación. Mantiene estrechas relaciones con el mundo de la enseñanza superior y de la investigación a través del Foro Campus France, del que son miembros cerca de 320 universidades, escuelas de gestión, escuelas de ingenieros, escuelas de idiomas, escuelas de arte y escuelas de arquitectura.

Campus France cuenta con el apoyo de una red nacional de delegaciones en las principales ciudades universitarias y, en el extranjero, de una red internacional adjunta a la red diplomática francesa de más de 250 Espacios y Antenas Campus France en 120 países.

- **El Programa BECAL del Ministerio de Hacienda:**

Tiene como objetivo general contribuir a aumentar los niveles de generación y aplicación de conocimiento en las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) y los niveles de aprendizaje en la educación a través del mejoramiento de la oferta del capital humano avanzado en dichas áreas en el Paraguay. Los objetivos específicos son:

- aumentar la cantidad de investigadores con doctorado y estancia corta/posdoctorado en áreas de CTI.
- aumentar la cantidad de profesionales con maestría en áreas del conocimiento relevantes para el desarrollo del país.
- aumentar la cantidad de educadores con maestría y doctorados en educación.
- exponer a destacados estudiantes universitarios a nuevas realidades académicas y culturales mediante intercambio al exterior.





## Artículo 1 – Objeto del convenio

El presente convenio tiene por objeto fijar las condiciones en las que Campus France interviene, dentro de los límites de las misiones que le son encomendadas conforme a la Ley del 27 de julio del 2010, sobre la acción exterior del Estado Francés y el Decreto 2011-2048 del 30 de diciembre del 2011, en representación de su Mandante y en su propio nombre, en la puesta en marcha del Programa Nacional de Becas de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación Don Carlos Antonio López para Francia.

Los dispositivos y servicios descritos en este convenio solo se aplican a los estudiantes y no a aquellos que los acompañan durante su estancia en Francia (familia o de terceros).

## Artículo 2 – Recorrido de éxito

A petición del Mandante y dentro del marco de su experiencia, Campus France pone a disposición los dispositivos necesarios para la mejor integración y adaptación al sistema educativo francés de los estudiantes, así como al seguimiento de sus estudios.

### 2.1 – Oficina Campus France

La red diplomática francesa tiene una Antena Campus France implantada en la Alianza Francesa de Asunción. A petición del Mandante la Antena podrá, además de sus misiones habituales:

- Presentar el sistema educativo francés y sus peculiaridades: grandes escuelas de ingenieros, universidades, grandes escuelas, etc.
- Promover el programa ante entidades de enseñanza y estudiantes.
- Asesorar el Mandante sobre las formaciones y las entidades de enseñanza superior francesas.
- Organizar una sesión informativa sobre los estudios y la vida en Francia dirigida a los estudiantes con anterioridad a su salida del Paraguay.

### 2.2 – Selección de candidatos y calendario de las operaciones

Campus France en estrecha colaboración con el Mandante, organizará el proceso de selección de los candidatos de acuerdo con los siguientes términos.

#### 2.2.1 Requisitos generales

Para postular al Programa BECAL-CAMPUS FRANCE, el solicitante deberá presentar al Mandante:

- Para una inscripción en Master:
  - o Haber completado su educación universitaria y obtenido un grado equivalente a una licenciatura.
- Para una inscripción en Doctorado:
  - o Haber obtenido un grado equivalente a una Maestría.
  - o Presentar una carta de motivación
  - o Presentar un resumen de su proyecto de investigación, de no más de 300 palabras.
- Ser paraguayo y residente en Paraguay al momento de la solicitud.
- Demostrar competencia en el Idioma Francés (mínimo: nivel A2) o inglés (TOEFL/GRE/GMAT). Se tomarán exámenes de francés en la Alianza Francesa de Asunción, entre los meses de abril y mayo. El costo del examen está cubierto por el Programa.





### 2.2.2 Proceso y etapas de selección

Después de la selección de los estudiantes operada por el Mandante en relación con Campus France, y de una primera serie de entrevistas personales por Skype, Campus France organizará una misión de orientación de los estudiantes. profesores e investigadores locales que participarán a las entrevistas en el marco de un jurado mixto de orientación, conforme al calendario aprobado conjuntamente y respetando las diferentes etapas.

El calendario aprobado es el siguiente:

- Enero: Apertura de la convocatoria
- 31 de marzo: Cierre de la convocatoria
- 1 al 15 de abril: Evaluación de las postulaciones y transmisión por correo electrónico de los expedientes preseleccionados a Campus France por el Mandante
- 15 al 30 de abril: Revisión de los expedientes por Campus France
- Mayo: Misión de orientación organizada por Campus France/BECAL. Entrevistas conducidas por un grupo de expertos, a los cuales serán asociados profesores de las universidades paraguayas identificadas por el Mandante.
- Fin de mayo: Notificación a los ganadores.
- Junio y julio: Postulación/Respuestas de las universidades
- Junio y julio: Clases intensivas de francés en la Alianza francesa de Asunción
- Agosto: Clases intensivas de francés en Francia
- Agosto: Lista final de los estudiantes que han alcanzado el nivel B2 en idioma francés

### 2.3 – Fase preparatoria para los estudios en Francia

Los candidatos seleccionados deberán adquirir por lo menos el nivel B2, que es obligatorio en Francia. Primero, los candidatos tomarán exámenes de francés en la Alianza francesa de Asunción. Los estudiantes participaran de dos cursos de nivelación pre-académicos y metodológicos, financiados por el Programa:

- Clases intensivas de francés en la Alianza francesa de Asunción.
- Clases intensivas de francés en Francia para aquellos que han alcanzado el nivel B1 certificado.

Al fin de los cursos de francés en la Alianza francesa de Asunción en Paraguay y luego en Francia, los estudiantes que no obtuvieron el nivel B2 no podrán integrar la formación de Master o de Doctorado deseada y serán excluidos del Programa.

Los estudiantes que tomen programas enseñados en inglés deberán demostrar, mediante cualquier prueba oficialmente reconocida (TOEFL/GRE/GMAT), que tienen el nivel requerido por la institución de enseñanza superior.

### 2.4 – Colocación de los estudiantes

Campus France se encarga de promover el programa BECAL a través su red de instituciones de educación superior, constituyendo así un «Club» de establecimientos franceses dedicados al proyecto de movilidad paraguaya, y donde los estudiantes estarán colocados. Campus France se asegurará que las implementaciones de los procesos pedagógicos se adapten a las necesidades de cada estudiante de acuerdo con su proyecto académico y de acuerdo a su carrera de grado.





Campus France pone de su parte todos los medios para tratar de encontrar una matrícula para los candidatos de este Programa que han seguido el proceso de selección establecido. Es importante especificar que las Entidades de Enseñanza Superior son las únicas responsables de su admisión.

### 2.5 – Tutoría, seguimiento pedagógico y académico

A lo largo de la formación del estudiante en Francia, Campus France presta asistencia a los estudiantes para ayudarlos, acompañarlos en sus trámites administrativos, y brindar un seguimiento pedagógico personalizado.

Adicionalmente, en las instituciones de enseñanza superior, los tutores implementan sesiones de apoyo y/o de adaptación en función de las necesidades de los estudiantes, que serán beneficiados durante sus estudios universitarios de horas de tutoría y de apoyo a fin de limitar las dificultades lingüísticas y/o científicas que pudiesen presentarse. Esta tutoría se efectúa en las materias correspondientes a los cursos fundamentales, tanto como a los cursos de especialidad y los cursos de francés general. Campus France solicitará el establecimiento de enseñanza superior para organizar la implementación de una tutoría estructurada en coordinación con el Mandante.

El seguimiento académico y pedagógico de Campus France consiste en:

- Entre primeros días de setiembre y finales de noviembre de cada curso universitario, recolección del certificado de escolaridad o de matrícula de los estudiantes con el fin de verificar la conformidad con el curso y la titulación para los que el Mandante ha concedido la beca. Toda anomalía constatada se notifica al Mandante para que pueda actuar sobre el mantenimiento o la suspensión de la beca.
- A lo largo del segundo semestre del curso universitario:
  - o Colecta de las evaluaciones del primer semestre de los estudiantes con el fin de identificar las eventuales dificultades. Estas evaluaciones son enviadas al Mandante.
  - o Envío al Mandante de un «informe de formación» que contenga los resultados de cada estudiante en el periodo universitario transcurrido.
- Entre junio y octubre de cada año, recolección de los resultados definitivos del curso universitario o académico transcurrido que se han transmitido al Mandante por correo electrónico.
- A lo largo del año, coordinar reuniones con las personas referentes en las instituciones de educación superior.
- A lo largo del año, según las necesidades, organizar visitas al estudiante en las instituciones de educación superior.

## Artículo 3 – Servicios implementados

### 3.1 – Descripción de los servicios

Atendiendo a los fondos puestos a su disposición por el Mandante y según los montos fijados de acuerdo con el Mandante, Campus France facilita a favor de los estudiantes los siguientes servicios:





### 3.1.1 – Transporte, acogida y traslados

- Desplazamiento internacional Paraguay/Francia y retorno al finalizar la formación basado en 2 pasajes de avión (ida solamente) de clase turista.
- Desplazamiento desde el aeropuerto de llegada en Francia hasta la ciudad de destino para los cursos de francés en el caso de que el destino se encuentre en provincias y retorno al finalizar la formación basado en un billete de tren de segunda clase.

Campus France garantiza la acogida en el aeropuerto en París de los estudiantes, así como su traslado hacia su destino, en caso de que este se encuentre en provincias, o hacia su alojamiento definitivo, si se quedan en París o en la región parisina, y pone a su disposición en el aeropuerto el primer pago de su beca.

En caso de llegada tardía a París e imposibilidad de llegar a su destino en provincias o a su alojamiento definitivo el mismo día de su llegada a Francia, Campus France aloja a los estudiantes 3 noches máximo en París.

Para transferencias hacia centros de formación lingüística, asesorar a los estudiantes en cuanto al trayecto más seguro para llegar a dichos centros.

### 3.1.2 - Alojamiento

Campus France pone de su parte todos los medios necesarios para proponer a los estudiantes un alojamiento prioritariamente en residencia universitaria pública en función de la disponibilidad o, en su defecto, en cualquier otra estructura o tipo de alojamiento cercano a la Universidad o Instituto de Excelencia, que brinde las condiciones de seguridad para trasladarse a su lugar de estudio, debiendo ser excluidas las zonas identificadas como peligrosas por las autoridades competentes de ese país (Prefectura de Policía).

En caso de alojamiento del estudiante en una residencia universitaria pública, tendrá que pagar sus propios gastos de reserva del alojamiento y su alquiler, con cargo a su asignación mensual.

Estos gastos por reserva en una residencia universitaria, que ascienden a un promedio de 60 €, son obligatorios para cada asignación de residencia universitaria (prolongación cada año o cambio de alojamiento durante la estancia). Ellos son pagados por el estudiante de su asignación mensual.

En caso de que un estudiante alojado por intermediación de Campus France no abone sus gastos de alojamiento y que la totalidad o parte del importe de la deuda no se pueda descontar de los pagos de su beca, Campus France le remitirá una solicitud de regularización de su situación.

En caso de ausencia de regularización por parte del estudiante en un plazo de 3 meses, los alquileres impagados correrán por cuenta del Mandante, a quien Campus France informará del importe de la deuda abonada, y será el Mandante el que emprenderá las acciones que estime oportunas para recuperar del estudiante las sumas adeudadas.

Si el estudiante obtiene un alojamiento por parte de Campus France fuera de una residencia universitaria pública, el importe de su alquiler podrá ser descontado de su asignación mensual y Campus France será quien lo abone al arrendador o podrá ser pagado por el estudiante. En cualquiera de los casos Campus France informará al estudiante previamente.





En caso de cancelación de la estancia en Francia del estudiante después de la designación de su vivienda en residencia universitaria o en caso que renuncie a integrar el alojamiento asignado, los gastos por reserva son todavía adeudados.

### 3.1.3 – Pagos mensuales de la beca

Con excepción del primer pago de la beca, que se abonará a la llegada a Francia de los estudiantes, Campus France les ingresa los pagos subsiguientes de la beca a principios de mes, en la cuenta bancaria que hayan abierto en Francia, en función de los importes fijados de acuerdo con el Mandante:

- Master: 900 € por mes
- Doctorado: 1200 € por mes

El pago mensual se ingresa de manera prorrateada a la permanencia en Francia del estudiante dentro de los límites de las fechas de validez de su beca.

El primer mes de beca, que se paga en efectivo a la llegada, será disminuido de los costos relacionado con el alojamiento, estos gastos serán pagados directamente por Campus France a la escuela de francés.

### 3.1.4 – Prestaciones relacionadas con la beca

El Programa Nacional de Becas de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación Don Carlos Antonio López, para Francia tiene beneficios complementarios a otorgar a todos los estudiantes:

- Asignación única de instalación de hasta 400 € pagada por Campus France con el primer mes de beca a la llegada del estudiante.
- Asignación anual para compra de libros y/ materiales de hasta 400 € pagada por Campus France con el segundo mes de beca (cuando comienza la formación de Maestría o Doctorado).
- Asignación única de regreso de hasta 400 € pagada por Campus France con el último mes de beca del estudiante.

### 3.1.5 – Seguro de salud, responsabilidad civil y CVEC

Campus France inscribe en su régimen de protección social incluyendo una garantía de «responsabilidad civil» a todos los estudiantes durante un periodo máximo de 4 meses: de agosto hasta que el estudiante entregue el comprobante de afiliación al seguro médico público.

En caso de que el estudiante no transmita su comprobante de afiliación al seguro médico público, Campus France podrá suspender el pago de las becas después de informar de tal circunstancia explícitamente al Mandante.

Campus France se compromete a reembolsar a los estudiantes, contra presentación de justificantes, los gastos de adhesión anual a los gastos obligatorios para la vida estudiantil y de campus - CVEC (obligatorio para todos los estudiantes) y a una mutua con la garantía de «responsabilidad civil» y la «repatriación» dentro de los límites del importe máximo fijado de acuerdo con el Mandante. Éste consta en el anexo financiero adjunto al presente convenio.





### 3.1.6 – Abono de los gastos asociados a la estancia de estudios del estudiante

#### 3.1.6.1 – Tasas de matrícula

Campus France paga directamente a la institución de educación superior las tasas de matrícula contra presentación de la factura correspondiente.

#### 3.1.6.2 – Tasas de formación

Campus France abona a las entidades de acogida contra la presentación de facturas:

- Las tasas de preparación a los estudios en Francia durante 1 mes dentro de los límites de los importes fijados de acuerdo con el Mandante y que figuran en el presupuesto.
- Las tasas de formación expuestas por las entidades de acogida de los estudiantes.

#### 3.1.6.3 – Tasas de Tutoría y seguimiento pedagógico de los estudiantes

Campus France ingresa a las entidades de acogida de los estudiantes, contra factura, una contribución de 500 € por estudiante y por año con el fin de garantizar su tutorización y su seguimiento pedagógico.

El importe de esta contribución anual se fija de acuerdo con el Mandante.

#### 3.1.6.4 – Gastos bancarios

La primera asignación de beca se hace a la llegada al aeropuerto en París mediante los servicios de la empresa Travelex. Campus France factura al Mandante los gastos bancarios correspondiente al primer pago de la beca como mencionado en el presupuesto anexo.

### 3.2 – Instrucciones para hacerse cargo

El Mandante comunica a Campus France, a más tardar el 10 de junio, la lista de estudiantes o los expedientes individuales de los estudiantes que serán estudiantes a partir del mes de agosto. Esta lista o los expedientes individuales deben incluir obligatoriamente, para cada estudiante, al menos las siguientes informaciones:

- Nombre, apellido, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad
- Fechas de inicio y fin de la beca provisionales
- Información relativa a la matrícula académica (titulación preparada, entidad de formación)
- Dirección de correo electrónico
- La copia del pasaporte valido en la fecha

La lista o los expedientes individuales enviados por el Mandante equivalen a una instrucción para hacerse cargo y una autorización para asumir los gastos mencionados en el artículo 3.1 – Descripción de los servicios.





#### **Artículo 4 – Portal France Alumni**

Campus France proporcionará a los estudiantes acceso a France Alumni, la plataforma digital francesa destinada a los estudiantes internacionales que deseen añadir valor a su experiencia registrándose en una vasta red mundial.

Campus France animará a los estudiantes del programa a unirse a esta comunidad registrándose en el sitio web [www.francealumni.fr](http://www.francealumni.fr) y a participar activamente en los espacios de debate y en los grupos temáticos que se les proponen.

Este portal permite, a su vez, a los estudiantes, una vez que hayan vuelto a Paraguay, añadir valor a su experiencia, permanecer en contacto con Francia y desarrollar sus redes profesionales y personales.

#### **Artículo 5 – Asistencia y ayuda administrativa de Campus France**

##### **5.1 – Ayuda administrativa**

Campus France proporciona a los estudiantes asistencia en los trámites de obtención de su permiso de residencia y garantiza el asesoramiento sobre cualquier otra cuestión de carácter administrativo: pago del alojamiento, seguridad social, mutua, apertura de una cuenta bancaria.

##### **5.2 – Asistencia a los estudiantes**

Con el fin de permitir a los estudiantes obtener información útil para el seguimiento de su expediente y proporcionarles toda la ayuda necesaria, Campus France pone a su disposición:

- Una persona de referencia en Campus France encargada del seguimiento de sus estudios y de la gestión administrativa.
- Una dirección de correo electrónico única de contacto para comunicarse con Campus France
- Un sitio web
- Una libreta folleto o un folleto de acogida.

Fuera de los días y horas de apertura de sus oficinas, Campus France pone a disposición de los estudiantes un dispositivo permanente al que pueden dirigirse por teléfono (Tel. N°: +33 (0)8 00 57 80 94 – llamada gratuita desde la red fija).

#### **Artículo 6 – Disposiciones financieras**

Campus France se encarga de garantizar la contabilidad de los fondos puestos a su disposición por el Mandante, así como de los gastos realizados en el marco del mandato que se le ha confiado. A tal efecto, se abre una cuenta por promoción de estudiantes a nombre del Mandante en la contabilidad de Campus France.

##### **6.1 – Gastos imputables al Mandante**

Los gastos que Campus France está autorizada a efectuar se aplican a los servicios mencionados en el artículo 3.1 – Descripción de los servicios, a favor del estudiante y a los gastos de gestión y cotizaciones previstos en el artículo 7 – Gastos Campus France.





En caso de cancelación de la estancia de un estudiante con anterioridad a su llegada a Francia tras la recepción de la instrucción de hacerse cargo del estudiante o en caso de finalización anticipada de la estadía de un estudiante después de haber llegado a Francia, los gastos ya incurridos por Campus France, incluidos los gastos ya realizados por Campus France, incluyendo los costos fijos de expediente mencionados en el artículo 7 del presente convenio, quedan a cargo del Mandante. En todos los casos Campus France deberá entregar los detalles de los gastos incurridos, los cuales deberán estar previamente establecidos en este convenio.

### 6.2 – Presupuesto provisional

Campus France fija anualmente y para cada promoción un presupuesto estimado basándose en los servicios puestos a disposición por Campus France en el marco del programa de becas del Mandante y en función del número de estudiantes, así como de los eventuales aumentos del importe de los derechos ingresados a los estudiantes.

El primer presupuesto anual ya está fijado y se adjunta al presente convenio.

Para fijar los presupuestos anuales siguientes, el Mandante comunica a Campus France a más tardar el 10 de junio de cada año el número de estudiantes que formarán parte del programa de la beca, así como los eventuales aumentos del importe de los derechos ingresados a los estudiantes.

En caso de que no se reciba la información necesaria dentro de los plazos indicados, Campus France fijará el presupuesto provisional sobre las mismas bases del presupuesto precedente, luego serán conciliadas las diferencias existentes mediante el envío de un presupuesto correctivo.

Campus France somete el presupuesto estimado anual al Mandante para su validación a más tardar el 20 de junio de cada año.

El presupuesto se valida mediante acuerdo por escrito, tanto de la directora de Campus France, señora **Béatrice Khaiat** y el coordinador general de BECAL, el señor Federico Mora, con la aprobación previa del Comité de Coordinación Estratégica de BECAL, a más tardar el 30 de junio de cada año.

Se puede fijar un presupuesto modificado a lo largo del año en caso de que se produzcan cambios importantes en el importe de las prestaciones previstas, en el número de estudiantes o en la duración de las becas.

### 6.3 – Abono de anticipos de fondos por parte del Mandante.

El Mandante ingresa a Campus France los anticipos de fondos con el fin de garantizar el flujo de caja que permita en todo momento hacerse cargo de los estudiantes, la continuidad de los ingresos de sus derechos a lo largo de su estancia y el mantenimiento de todos los servicios previstos en el convenio.

Los ingresos se realizan en euros mediante transferencia a la siguiente cuenta:

Titular de la cuenta: CAMPUS FRANCE EPIC AGENCE COMPTABLE  
28 rue de la Grange aux Belles - 75010 PARIS  
Domiciliación: TPPARIS  
Entidad: 10071  
Sucursal: 75000  
N° de cuenta: 00001000910  
Dígito Control: 66  
IBAN: FR76 1007 1750 0000 0010 0091 066  
BIC: TRPUFRP1





El importe anual de los fondos que hay que ingresar a Campus France corresponde al indicado en el presupuesto anual provisional validado por el Mandante.

El primer pago correspondiente al primer presupuesto anual adjunto al presente convenio lo ingresa el Mandante a Campus France, en el momento de la firma del convenio se entregará el pedido de fondos y el pago se realizará a los 30 días.

Los siguientes pagos los abona el Mandante a Campus France a los 30 días después de la entrega del pedido de fondos.

#### **6.4 – Suspensión del abono de las becas y de las prestaciones a los estudiantes**

Campus France pone a disposición los servicios previstos en los artículos 2 – Recorrido de éxito y 3 – Servicios implementados, siempre y cuando se disponga de los fondos que permitan cubrir al mismo tiempo las sumas que deban abonarse a los estudiantes y los compromisos adquiridos por Campus France con proveedores en forma de pedidos.

En el caso de que los fondos transmitidos por el Mandante no son suficientes, Campus France se reserva el derecho a suspender el pago de las becas después de informar de tal circunstancia explícitamente al Mandante.

#### **6.5 – Informes de gastos**

Campus France remite al Mandante cada año, en un plazo máximo de 4 meses, un informe de gastos realizados por estudiante y por promoción. Los detalles abarcarán todo el periodo académico.

Campus France conserva en sus locales y pone a disposición del Mandante o de cualquier instancia por este designada y habilitada para controlar su gestión, los justificantes de gastos correspondientes para su consulta in situ.

#### **6.6 – Regularización anual**

La diferencia entre los fondos ingresados por el Mandante y los gastos indicados en el informe de gastos anual previsto en el artículo anterior constituye el saldo anual que hay que regularizar.

Si el importe de los fondos es inferior al de los gastos, Campus France remite al Mandante una solicitud de fondos de regularización. El Mandante se compromete a abonar esta solicitud de fondos en el plazo de 30 días tras la recepción del pedido de fondos, con la condición de que los mismos estén contemplados en el presente convenio, o si no lo están, que hayan sido validados por el Mandante previamente.

Si el importe del anticipo anual es superior a los gastos ejecutados y en curso de ejecución, el saldo positivo se devuelve al Mandante o puede servir para anticipos de pagos en las siguientes facturas.



## 6.7 – Disposiciones relativas a la finalización del convenio

A la finalización del periodo de validez del convenio (cf. artículo 8.1 – Duración del convenio), o en caso de rescisión (cf. artículo 8.2 – Rescisión del convenio), Campus France remite al Mandante, en un plazo máximo de cuatro meses tras la fecha de finalización del convenio, un informe contable definitivo de los gastos incurridos durante el último año académico, así como la situación de caja definitiva.

El Mandante dispone de un plazo de 30 días para dar a conocer a Campus France sus observaciones. En ausencia de estas, los elementos proporcionados por Campus France se consideran aceptados.

A más tardar al fin de este plazo, el saldo de caja constatado, si es positivo, se reembolsa al Mandante en el plazo de 30 días. En caso de que este saldo sea negativo, el Mandante lo abona en 30 días.

## 7 – Gastos Campus France

### 7.1 – Gastos de apertura de expediente y gestión

Para garantizar la promoción, coordinación y gestión de su programa, Campus France factura al Mandante los gastos de gestión que incluyen:

- Una tarifa de apertura de expediente para cada estudiante cuyo expediente haya comunicado el Mandante y cuyo importe para el año 2019 se fija en 169,15 €. Esta tarifa sigue siendo adeudada por el Mandante a Campus France en caso de cancelación de un expediente, ya se produzca esta con anterioridad o posterioridad a la llegada del estudiante a Francia.
- Gastos de gestión facturados mensualmente por cada estudiante en función de las modalidades descritas en el artículo 7.3. y cuyo importe para el año 2019 se fija en 250,00 €. En caso de finalización anticipada de la estadia de un estudiante después de su llegada a Francia, estos gastos se facturan al Mandante en función de los meses correspondientes a la presencia del estudiante en Francia.

### 7.2 – Cotización de cobertura social

Campus France factura mensualmente durante un periodo máximo de 4 meses al Mandante, por cada estudiante para garantizar la cobertura social hasta que se matricule en la seguridad social pública francesa. Las cotizaciones correspondientes según las modalidades descritas en el artículo 7.3 y cuyo importe para el año 2019 se fija en 40,29 €.

### 7.3 – Modalidades de facturación de gastos de Campus France

Los gastos de gestión (artículo 7.1) y de cobertura social (artículo 7.2) se facturan mensualmente conforme a las modalidades siguientes:

- El primer mes, ya sea o no completo, siempre se factura.
- El último mes, si es incompleto, da lugar a facturación sólo si el número de días acumulado a los del primer mes supera un total de (35) treinta y cinco días.





#### 7.4 – Revalorización anual de los gastos de Campus France

Los gastos de Campus France son objeto de revalorización el 1 de enero de cada año dentro de los límites:

- Para los gastos de gestión, conforme a la evolución anual del índice nacional francés de precios al consumo en el sector de los servicios.
- Para las cotizaciones de cobertura social, en función de la última tasa conocida de la evolución del consumo de cuidados y bienes médicos traducidos en valor (CSBM).

Cada año Campus France comunica al Mandante, con anterioridad al 15 de enero, el importe de las tarifas y cotizaciones si el aumento no es mayor al de los índices anteriormente indicados.

Campus France se compromete, por contra, a someter a la aprobación del Mandante, con anterioridad al 15 de diciembre y para que entre en vigor el 1º de enero del año siguiente, todo aumento de los gastos de gestión y de las cotizaciones de cobertura social superior al de los índices anteriormente indicados.

En el caso de que el índice nacional de precios al consumidor en el sector de los servicios y/o aquel de la evolución del consumo de cuidados y bienes médicos traducidos en valor (CSBM) resultarían ser negativos, las tarifas se mantendrían sin cambios.

#### Artículo 8 – Disposiciones varias

##### 8.1 – Duración del convenio

El presente convenio entra en vigor el 1 de enero del año 2020 hasta el 31 de agosto del año 2023 (la realización completa de los doctorados de los estudiantes de la convocatoria 2020) más un plazo máximo de cuatro meses para permitir la rendición de cuentas.

Se podrá prorrogar mediante una adenda.

Las fechas establecidas en el presente convenio, con excepción de las transferencias, pagos e informes, no son taxativas, y serán flexibles y modificables para mejor servicio y organización.

##### 8.2 – Rescisión del convenio

El presente convenio puede rescindirse en cualquier momento por una u otra parte firmante mediante notificación con 6 meses de antelación a partir de la fecha de recepción por la otra parte de una carta certificada con acuse de recibo (o su equivalente).

El cierre contable se realiza conforme a las disposiciones previstas en el artículo 6.7 – Disposiciones relativas a la finalización del convenio.





### 8.3 – Firmantes autorizados

Corresponde al Mandante dar a conocer a Campus France la o las personas (nombre, apellido, cargo) autorizada(s) para realizar el seguimiento de los expedientes y para darle instrucciones. Cualquier cambio debe notificarse por escrito.

En ausencia de disposiciones particulares de las que se le informe oficialmente, Campus France reconoce toda instrucción escrita dimanante del Mandante (papel con membrete, sello, fax, correo electrónico) sin posibilidad de objeción posterior.

### 8.4 – Discrepancias

Ante cualquier duda, prevalecerá el espíritu del Reglamento Operativo de BECAL y del presente convenio.

Las partes acuerdan, ante la eventualidad de surgir litigios o controversias en la interpretación o implementación del presente Convenio, solucionarlas amistosamente en el marco de la comunicación y la negociación permanente pactada, ambas partes acuerdan que tratarán de resolverlo mediante discusiones informales a través de una Comisión Mixta designadas por las partes.

**En el supuesto de que no se logrará lo anterior, se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales correspondientes a la parte demandada.**

### 8.5 – Elección de domicilio

Las partes declaran elegir el domicilio en su sede social respectiva, indicada en la primera página del presente convenio.

### 8.6 – Documentos adjuntos

Todos los documentos adjuntos al presente convenio forman parte integrante del mismo y, junto con este, conforman un conjunto indivisible en el seno de las partes.

### 8.7 – Confidencialidad

Salvo que exista acuerdo por escrito de las dos partes, el presente convenio y sus adjuntos no podrán ser comunicados a terceros, en particular a los estudiantes beneficiarios de los servicios, con el fin de evitar cualquier discrepancia relativa a la interpretación o ejecución del presente convenio, en el marco de las leyes vigentes sobre la información. En todo caso, se respetarán las leyes vigentes en cada país.





**Artículo 9 – Firma del convenio**

El presente convenio se formaliza en dos ejemplares originales, en idiomas francés y español, cada uno de los cuales tiene la misma validez.

**1.8 SEP 2019**

Fecha de firma: .....

*En nombre de Campus France*

**Béatrice KHAIAT**  
Directrice Générale  
CAMPUS FRANCE

*Sra. Béatrice Khaïat*  
Directora General



*En nombre del Ministerio de Hacienda  
República del Paraguay*

*Sr. Benigno López*  
Ministro

**CAMPUS FRANCE**  
28 rue de la grange aux belles  
75010 Paris  
Tél 01.40.40.58.58  
Fax 01.42.45.10.03

*Sr. Federico Mora*  
Coordinador General de Becal

**Estimación financiera - Ministerio de la Hacienda**  
1 becario de Maestría durante 28 meses (del 1er de Agosto del año n al 31 de agosto del año n+2)

PRESTACIONES	Precio/Unid.	Numero de becarios	Numero de unidades	Valor en EUROS
<b>VIAJES, RECEPCION Y TRASLADO</b>				
Pasaje de avion - IDA (en clase económica)	2.000,00 €	1	1	2.000,00 €
Pasaje de avion - VUELTA (en clase económica)	2.000,00 €	1	1	2.000,00 €
Recepción en el aeropuerto en París				
Traslado del aeropuerto al hotel / alojamiento o a la estación de tren en París	500,00 €	1	1	500,00 €
Alojamiento en hotel en París (3 noches máximo si el traslado al alojamiento no es posible a la llegada)				
Pasaje de tren entre París y la ciudad de la formación lingüística - IDA	150,00 €	1	1	150,00 €
Pasaje de tren entre la ciudad de la formación lingüística y la ciudad de estudio académico - IDA	150,00 €	1	1	150,00 €
Pasaje de tren entre la ciudad de estudio académico y París - VUELTA	150,00 €	1	1	150,00 €
<b>SUB-TOTAL VIAJES, RECEPCION Y TRASLADO</b>				<b>4.950,00 €</b>

<b>ASIGNACION A BECARIOS : Becas del 1er de agosto del año N al 31 de agosto del año N+2</b>				
Beca para el mes de agosto durante la formación lingüística (el alojamiento en familia está facturado con la formación lingüística del presente presupuesto)	530,00 €	1	1	530,00 €
Beca de Maestría de septiembre del año N a agosto del año N+2	900,00 €	1	24	21.600,00 €
Asignación única de instalación	400,00 €	1	1	400,00 €
Asignación anual para compra de libros y/o materiales	400,00 €	1	2	800,00 €
Asignación única de regreso	400,00 €	1	1	400,00 €
Gastos financieros Western Union para el pago de los dos primeros meses de beca (a la llegada al aeropuerto)	38,50 €	1	1	38,50 €
<b>SUB-TOTAL ASIGNACION A BECARIOS DE MAESTRIA</b>				<b>23.768,50 €</b>

<b>SEGURO MEDICO / VIDA ESTUDIANTIL Y DE CAMPUS (**)</b>				
Seguro Campus France 100% (de agosto hasta que el becario entregue el comprobante de afiliación al seguro médico público - por un período máximo de 4 meses)	40,29 €	1	4	161,16 €
Gastos obligatorios para la vida estudiantil y de campus - CVEC (obligatorio para todos los estudiantes)	90,00 €	1	2	180,00 €
Seguro complementario (de septiembre del año N a agosto del año N+2) incluyendo responsabilidad civil y repatriación.	264,00 €	1	2	528,00 €
<b>SUB-TOTAL SEGURO MEDICO</b>				<b>869,16 €</b>

<b>MATRICULA (según el nivel de formación elegido) (*)</b>				
Para las Maestrías : Matrícula de inscripción a las Universidades	3.770,00 €	1	2	7.540,00 €
Ingeniería educativa por parte de la Institución de Educación Superior: - Asesoramiento: identificación de una persona referente permanente para el seguimiento administrativo y pedagógico. Esta persona se compromete en las prestaciones siguientes: - Seguimiento administrativo (acompañamiento del becario en todos sus trámites: ingreso, alojamiento, OFII, CVEC, seguro social) - Seguimiento pedagógico personalizado y reforzamiento en francés en caso necesario	500,00 €	1	2	1.000,00 €
<b>SUB-TOTAL MATRICULA PARA LOS ESTUDIANTES DE MAESTRIA</b>				<b>8.540,00 €</b>

<b>GASTOS IMPREVISTOS</b>				
5% del total				1.906,38 €

<b>TOTAL PARA UN BECARIO DE MAESTRIA (2 AÑOS)</b>				<b>40.034,04 €</b>
---	--	--	--	--------------------

(\*) Los derechos de matrícula (en Instituciones públicas) así que los gastos obligatorios para la vida estudiantil y de campus - CVEC son fijados anualmente por el Ministerio de Enseñanza Superior, de la Investigación e Innovación de Francia y son publicados en el "Journal Officiel" (Boletín oficial del Estado). El monto indicado es una estimación para el año universitario 2019-2020.

(\*\*) Los derechos de matrícula en algunas Escuelas de Ingeniería privadas o que no dependen del Ministerio francés de Enseñanza superior pueden variar de manera significativa.

(\*\*\*) Los costos relacionados al seguro médico y a la CVEC para el año 2020 no se conocen a la fecha de redacción de este presupuesto. Los costos indicados son los del año 2019, para 2020 se incrementarán en un 3%.

Propuestas de Campus France facultativas





**BECAS  
DON CARLOS  
ANTONIO LOPEZ**  
Escuela es el futuro



**CAMPUS  
FRANCE**  
campusfrance.org

**Estimación financiera - Ministerio de la Hacienda**  
**1 becario de Doctorado durante 37 meses (del 1er de Agosto del año n al 31 de agosto del año n+3)**

PRESTACIONES	Precio/Unit.	Numero de becarios	Numero de unidades	Valor en EUROS
<b>VIAJES, RECEPCION Y TRASLADO</b>				
Pasaje de avion - IDA (en clase económica)	2.000,00 €	1	1	2.000,00 €
Pasaje de avion - VUELTA (en clase económica)	2.000,00 €	1	1	2.000,00 €
Recepción en el aeropuerto en París				
Traslado del aeropuerto al hotel / alojamiento o a la estación de tren en París	500,00 €	1	1	500,00 €
Alojamiento en hotel en París (3 noches máximo si el traslado al alojamiento no es posible a la llegada)				
Boleto de tren entre París y la ciudad de la formación lingüística - IDA	150,00 €	1	1	150,00 €
Boleto de tren entre la ciudad de la formación lingüística y la ciudad de estudio académico - IDA	150,00 €	1	1	150,00 €
Boleto de tren entre la ciudad de estudio académico y París - VUELTA	150,00 €	1	1	150,00 €
<b>SUB-TOTAL VIAJES, RECEPCION Y TRASLADO</b>				<b>4.950,00 €</b>

<b>ASIGNACION A BECARIOS : Becas del 1er de agosto del año N al 31 de agosto del año N+3</b>				
Beca para el mes de agosto durante la formación lingüística (el alojamiento en familia está facturado con la formación lingüística del presente presupuesto)	530,00 €	1	1	530,00 €
Beca de Doctorado de septiembre del año N a agosto del año N+3	1.200,00 €	1	36	43.200,00 €
Asignación única de instalación	400,00 €	1	1	400,00 €
Asignación anual para compra de libros y/o materiales	400,00 €	1	3	1.200,00 €
Asignación única de regreso	400,00 €	1	1	400,00 €
Gastos financieros Western Union para el pago de los dos meses de beca (a la llegada al aeropuerto)	38,50 €	1	1	38,50 €
<b>SUB-TOTAL ASIGNACION A BECARIOS DE DOCTORADO</b>				<b>45.768,50 €</b>

<b>SEGURO MEDICO / VIDA ESTUDIANTIL Y DE CAMPUS (**)</b>				
Seguro Campus France 100% (de agosto hasta que el becario entregue el comprobante de afiliación al seguro médico público - por un periodo máximo de 4 meses)	40,29 €	1	4	161,16 €
Gastos obligatorios para la vida estudiantil y de campus - CVEC (obligatorio para todos los estudiantes)	90,00 €	1	3	270,00 €
Seguro complementario (de septiembre del año N a agosto del año N+3) incluyendo responsabilidad civil y repatriación.	264,00 €	1	3	792,00 €
<b>SUB-TOTAL SEGURO MEDICO</b>				<b>1.223,16 €</b>

<b>MATRICULA (según el nivel de formación elegido) (*)</b>				
Para los Doctorados : Matrícula de inscripción a las Universidades	380,00 €	1	3	1.140,00 €
<b>Ingeniería educativa por parte de la Institución de Educación Superior:</b> - Asesoramiento: identificación de una persona referente permanente para el seguimiento administrativo y pedagógico. Esta persona se compromete en las prestaciones siguientes: - Seguimiento administrativo (acompañamiento del becario en todos sus trámites: ingreso, alojamiento, DNI, CVEC, seguro social) - Seguimiento pedagógico personalizado y reforzamiento en francés en caso necesario	500,00 €	1	3	1.500,00 €
<b>SUB-TOTAL MATRICULA PARA LOS ESTUDIANTES DE DOCTORADO</b>				<b>2.640,00 €</b>

<b>GASTOS IMPREVISTOS</b>				
5% del total				2.729,08 €

<b>TOTAL PARA UN BECARIO DE DOCTORADO (3 AÑOS)</b>	<b>57.310,74 €</b>
--	--------------------

(\*) Los derechos de matrícula (en instituciones públicas) así que los gastos obligatorios para la vida estudiantil y de campus - CVEC son fijados anualmente por el Ministerio de Enseñanza Superior, de la Investigación e Innovación de Francia y son publicados en el "Journal Officiel" (Boletín oficial del Estado). El monto indicado es una estimación para el año universitario 2019-2020.

(\*\*) Los derechos de matrícula en algunas Escuelas de Ingeniería privadas o que no dependen del Ministerio francés de Enseñanza superior pueden variar de manera significativa.

(\*\*) Los costos relacionados al seguro médico y a la CVEC para el año 2020 no se conocen a la fecha de redacción de este presupuesto. Los costos indicados son los del año 2019, para 2020 se incrementarán en un 3%.

Propuestas de Campus France facultativas





**BECAS  
DON CARLOS**  
ANTONIO LÓPEZ  
EXCELENCIA EN FUTURO

**CAMPUS  
FRANCE**  
campusfrance.org

**Estimación financiera - Ministerio de la Hacienda  
Cursos de Idioma en Paraguay y en Francia**

PRESTACIONES	Precio/Unit.	Numero de becarios	Numero de unidades	Valor en EUROS
<b>FORMACION LINGUISTICA EN PARAGUAY</b>				
Cursos de frances en la Alianza francesa de Asuncion : 96 horas de cursos de idioma en 2 meses (3 horas / día; 4 días/semana; 8 semanas), seminario de preparación a la visa en Francia y test de Frances al final del curso	700.000,00 PYG		2	1.400.000,00 PYG
Material pedagogico (libros, cuadernos de ejercicios...)	300.000,00 PYG	1	1	300.000,00 PYG
<b>SUB-TOTAL FORMACION LINGUISTICA EN PARAGUAY EN PYG</b>				<b>1.700.000,00 PYG</b>
<b>SUB-TOTAL FORMACION LINGUISTICA EN PARAGUAY EN EUR</b>	Tasa de canceleria a la fecha del 01/10/2016 (1 EUR = 0,0001460000 PYG)			<b>251,60 €</b>
<b>FORMACION LINGUISTICA EN FRANCIA</b>				
Cursos de frances en Francia en centro lingüístico (en agosto) : 100 horas de cursos de idioma intensivos, seminario de preparación en la entrada en la Universidad, actividades culturales y test de Frances al final del curso	1.000,00 €	1	1	1.000,00 €
<b>SUB-TOTAL FORMACION LINGUISTICA EN FRANCIA</b>				<b>1.000,00 €</b>
<b>ALOJAMIENTO DURANTE LA FORMACION LINGUISTICA</b>				
Alojamiento en familia + mediapension + acogida de los becarios a su llegada en su ciudad de estudio	850,00 €	1	1	850,00 €
<b>SUB-TOTAL ALOJAMIENTO DURANTE LA FORMACION LINGUISTICA</b>				<b>850,00 €</b>
<b>TOTAL PARA UN BECARIO DE MAESTRIA O DE DOCTORADO</b>				<b>2.101,60 €</b>

Propuestas de Campus France facultativas





**BECAS  
DON CARLOS  
ANTONIO LOPEZ**  
*Escuela es futuro*

**CAMPUS  
FRANCE**  
campusfrance.org

**Estimación financiera - Ministerio de la Hacienda  
Test de idioma**

PRESTACIONES	Precio/Unlt.	Numero de becarios	Numero de unidades	Valor en EUROS
Test de idioma				
Test de idioma en la Alianza francesa de Asuncion	100,00 €	1	1	100,00 €
<b>SUB-TOTAL FORMACION LINGUISTICA</b>				<b>100,00 €</b>

**TOTAL PARA UN BECARIO DE MAESTRIA O DE DOCTORADO 100,00 €**



**Estimación financiera - Ministerio de la Hacienda**  
**Gastos administrativos para un becario de Maestría**

PRESTACIONES	Precio/Unlt.	Numero de becarios	Numero de unidades	Valor en EUROS
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - CAMPUS FRANCE (*)</b>				
<b>Gestión del programa:</b> - Promoción del programa en Paraguay y en Francia en las instituciones de enseñanza superior - pago de los gastos de formación al centro lingüístico y a la institución de enseñanza superior - Pago mensual de la beca - Afiliación de los becarios al seguro medico - Búsqueda y apoyo a la reserva del alojamiento en residencia universitaria (60 € por reserva a cargo del becario) - Facilitación de la obtención del permiso de residencia - La afiliación a la red France Alumni	172,53 €	1	1	172,53 €
<b>Ingeniería educativa:</b> - Definición de los requisitos de la convocatoria y coordinación con la UE del programa BECAL para su publicación - Organización de misiones de selección con la participación de expertos franceses (1 para las universidades, 1 para las escuelas de ingeniería) y paraguayos. - Verificación de la adecuación de los perfiles de los becarios y búsqueda de las capacitaciones correspondientes dentro de las Instituciones de educación superior francesas que cumplen con los requisitos del programa - Selección de becarios - Asistencia al reclutamiento por estas Instituciones y a la ubicación de los becarios - Búsqueda de un Centro Lingüístico - Apoyo educativo para la duración de la estancia de estudio (tutoría) - Designación de una persona de referencia por Institución participante a este programa de becas - Visita a los becarios - Coordinación de reuniones anuales de comité de acompañamiento (representantes de centros de FLE y instituciones de enseñanza superior) - Colecta de las evaluaciones de los estudiantes y transmisión a la UE del programa BECAL - Promoción del programa : creación de un grupo de establecimientos dedicados al programa	255,00 €	1	25	6.375,00 €
<b>SUB-TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				<b>6.547,53 €</b>
<b>MISIONES DE SELECCIÓN Y DE SEGUIMIENTO</b>				
Misiones de selección de una semana (costo del viaje dividido por el numero de becarios)	3.000 €	9	1	333,33 €
Misión de seguimiento de una semana (costo del viaje dividido por el numero de becarios)	3.000 €	9	1	333,33 €
<b>SUB-TOTAL MISIONES DE SELECCION Y DE SEGUIMIENTO</b>				<b>666,67 €</b>
<b>TOTAL PARA UN BECARIO DE MAESTRIA</b>				<b>7.214,20 €</b>

(\*) Los gastos de administración de Campus France varían cada año según el índice oficial del costo del consumo en Francia. Los costos para el año 2020 no se conocen a la fecha de redacción de este presupuesto. El costo indicado es provisional (costo en 2019: 169,15 € de apertura de expediente y 250 € de gastos de gestión por mes).





**BECAS  
DON CARLOS  
ANTONIO LOPEZ**  
El futuro es futuro



**CAMPUS  
FRANCE**  
campusfrance.org

**Estimación financiera - Ministerio de la Hacienda  
Gastos administrativos para un becario de Doctorado**

PRESTACIONES	Precio/Unit.	Numero de becarios	Numero de unidades	Valor en EUROS
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - CAMPUS FRANCE (*)</b>				
	172,53 €	1	1	172,53 €
<p><b>Gestión del programa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción del programa en Paraguay y en Francia en las Instituciones de enseñanza superior</li> <li>- pago de los gastos de formación al centro lingüístico y a la Institución de enseñanza superior</li> <li>- Pago mensual de la beca</li> <li>- Seguimiento de los trámites para la afiliación al seguro médico</li> <li>- Búsqueda y apoyo a la reserva de alojamiento en residencia universitaria (60 € por reserva a cargo del becario)</li> <li>- Facilitación de la obtención del permiso de residencia</li> <li>- Seguimiento administrativo del becario durante su estancia en Francia</li> <li>- La afiliación a la red France Alumni</li> </ul> <p><b>Ingeniería educativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición de los requisitos de la convocatoria y coordinación con la UE del programa BECAL para su publicación</li> <li>- Organización de misiones de selección con la participación de expertos franceses (1 para las universidades, 1 para las escuelas de ingeniería) y paraguayos</li> <li>- Verificación de la adecuación de los perfiles de los becarios y búsqueda de las capacitaciones correspondientes dentro de las instituciones de educación superior francesas que cumplen con los requisitos del programa</li> <li>- Selección de becarios</li> <li>- Asistencia al reclutamiento por estas instituciones y a la ubicación de los becarios</li> <li>- Búsqueda de un Centro lingüístico</li> <li>- Apoyo educativo para la duración de la estancia de estudio (tutoría)</li> <li>- Designación de una persona de referencia por institución participante a este programa de becas</li> <li>- Visita a los becarios</li> <li>- Coordinación de reuniones anuales de comité de acompañamiento (representantes de centros de FLE y instituciones de enseñanza superior)</li> <li>- Colecta de las evaluaciones de los estudiantes y transmisión a la UE del programa BECAL</li> <li>- Promoción del programa : creación de un grupo de establecimientos dedicados al programa</li> </ul>	255,00 €	1	37	9.435,00 €
<b>SUB-TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				<b>9.607,53 €</b>
<b>MISIONES DE SELECCION Y DE SEGUIMIENTO</b>				
Misiones de selección de una semana (costo del viaje dividido por el numero de becarios)	3.000 €	9	1	333,33 €
Misión de seguimiento de una semana (costo del viaje dividido por el numero de becarios)	3.000 €	9	1	333,33 €
<b>SUB-TOTAL MISIONES DE SELECCION Y DE SEGUIMIENTO</b>				<b>666,67 €</b>
<b>TOTAL PARA UN BECARIO DE DOCTORADO</b>				<b>10.274,20 €</b>

(\*) Los gastos de administración de Campus France varían cada año según el índice oficial del coste del consumo en Francia. Los costos para el año 2020 no se conocen a la fecha de redacción de este presupuesto. El costo indicado es provisional (costo en 2019: 169,15 € de apertura de expediente y 250 € de gastos de gestión por mes).

